

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RZE No. 0410 DEL 2 AGOSTO DE 2022

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1071702

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4635 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Consejo Comunitario de Sivorú, conforme a lo establecido en la resolución **RZE No. 0410 del 2 de agosto de 2022**, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Chocó
Municipio(s)	Bajo Baudó
Corregimiento(s)	Sivorú
Veredas(s)	NA
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	21.391 ha + 846 m ²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	Tipología 1 “Las tierras de las comunidades”
Número de polígonos	1

Polígono No. 1 – Consejo Comunitario de Sivorú

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	186-6131
Área(s) registral(s)	21.364 ha 7.496 m ²

Número(s) Predial(s)	27-077-00-00-00-00-0000-0300-0-00-00-0000
Área(s) Catastral(s)	21.364 ha + 7.488 m ²

Área (hectáreas + m ²)	21.391 ha + 846 m ²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	Tipología 1 “Las tierras de las comunidades”



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 6
PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

COORDENADAS ÁREA CARACTERIZADA				
Punto	Coordenadas geográficas		Coordenadas planas	
	MAGNA-SIRGAS		Origen Nacional - CMT12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
1	4° 52' 16.003" N	77° 20' 19.583" W	2097801	4518671
2	4° 53' 47.155" N	77° 17' 5.315" W	2100568	4524687
3	4° 53' 36.602" N	77° 15' 53.398" W	2100229	4526905
4	4° 54' 28.757" N	77° 14' 21.265" W	2101816	4529759
5	4° 53' 25.877" N	77° 13' 14.111" W	2099868	4531820
6	4° 52' 41.853" N	77° 13' 23.000" W	2098515	4531537
7	4° 52' 45.433" N	77° 13' 46.831" W	2098630	4530802
8	4° 52' 30.284" N	77° 14' 9.669" W	2098168	4530094
9	4° 52' 22.803" N	77° 14' 29.537" W	2097942	4529479
10	4° 52' 10.124" N	77° 14' 35.169" W	2097552	4529303
11	4° 52' 5.130" N	77° 14' 28.333" W	2097397	4529513
12	4° 51' 46.802" N	77° 14' 30.110" W	2096834	4529455
13	4° 51' 45.409" N	77° 14' 0.022" W	2096785	4530383
14	4° 52' 15.324" N	77° 13' 42.974" W	2097702	4530915
15	4° 52' 38.717" N	77° 12' 34.447" W	2098409	4533035
16	4° 52' 11.154" N	77° 12' 11.252" W	2097556	4533746
17	4° 50' 53.218" N	77° 11' 47.752" W	2095153	4534456
18	4° 50' 15.102" N	77° 12' 33.343" W	2093989	4533042
19	4° 50' 6.948" N	77° 11' 47.314" W	2093729	4534461
20	4° 50' 30.840" N	77° 11' 9.768" W	2094457	4535625
21	4° 51' 0.532" N	77° 10' 3.651" W	2095359	4537671
22	4° 51' 8.908" N	77° 9' 48.166" W	2095613	4538151
23	4° 50' 41.158" N	77° 8' 53.626" W	2094749	4539829
24	4° 50' 28.033" N	77° 8' 36.206" W	2094342	4540364
25	4° 50' 20.715" N	77° 8' 18.769" W	2094113	4540901
26	4° 50' 15.506" N	77° 8' 26.298" W	2093954	4540668
27	4° 49' 56.722" N	77° 8' 25.680" W	2093376	4540683
28	4° 49' 37.905" N	77° 8' 25.647" W	2092797	4540681
29	4° 49' 22.439" N	77° 9' 9.913" W	2092330	4539311
30	4° 49' 12.702" N	77° 9' 49.765" W	2092038	4538079
31	4° 48' 31.757" N	77° 10' 14.601" W	2090782	4537305
32	4° 47' 49.867" N	77° 11' 33.364" W	2089508	4534866
33	4° 48' 5.072" N	77° 11' 46.235" W	2089978	4534471
34	4° 48' 14.178" N	77° 11' 9.362" W	2090252	4535611
35	4° 48' 46.358" N	77° 10' 41.532" W	2091237	4536476
36	4° 48' 49.354" N	77° 11' 0.986" W	2091333	4535876
37	4° 48' 3.731" N	77° 12' 47.506" W	2089949	4532579
38	4° 47' 47.282" N	77° 12' 47.132" W	2089442	4532588



39	4° 47' 8.985" N	77° 12' 5.630" W	2088256	4533862
40	4° 46' 27.950" N	77° 13' 2.730" W	2087004	4532091
41	4° 46' 39.653" N	77° 13' 19.393" W	2087367	4531579
42	4° 46' 23.637" N	77° 13' 44.899" W	2086879	4530788
43	4° 46' 37.363" N	77° 13' 48.640" W	2087302	4530676
44	4° 46' 51.005" N	77° 14' 25.788" W	2087729	4529531
45	4° 46' 43.596" N	77° 14' 52.572" W	2087506	4528703
46	4° 46' 7.941" N	77° 15' 10.580" W	2086412	4528140
47	4° 47' 5.572" N	77° 16' 46.597" W	2088205	4525187
48	4° 46' 38.966" N	77° 17' 18.426" W	2087392	4524199
49	4° 47' 1.205" N	77° 18' 34.455" W	2088091	4521855
50	4° 47' 51.986" N	77° 19' 44.422" W	2089668	4519705
51	4° 48' 20.800" N	77° 20' 24.316" W	2090562	4518479
52	4° 51' 42.910" N	77° 21' 29.972" W	2096796	4516491

COORDENADAS GLOBO EXCLUIDO -RESGUARDO INDÍGENA JAGUAL - GUACHAL - PITALITO, SECTOR PITALITO				
Punto	Coordenadas geográficas		Coordenadas planas	
	MAGNA-SIRGAS		Origen Nacional - CMT12	
	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
53	4° 47' 46.938" N	77° 14' 56.261" W	2089457	4528601
54	4° 47' 44.264" N	77° 14' 2.950" W	2089364	4530246
55	4° 47' 28.618" N	77° 14' 30.650" W	2088888	4529388
56	4° 47' 24.510" N	77° 14' 55.886" W	2088766	4528608
57	4° 47' 1.803" N	77° 14' 46.962" W	2088066	4528880
58	4° 46' 53.047" N	77° 15' 11.148" W	2087801	4528131
59	4° 47' 26.891" N	77° 14' 59.325" W	2088840	4528503

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	<p>Desde el punto número 1 con coordenadas planas Y= 2097801 m.N y X= 4518671 m.E ubicado en la desembocadura del estero El Mico en el río Dotenedó, se sigue en dirección noreste, línea quebrada por el lindero con el Consejo Comunitario de San Andrés de Usuragá por la divisoria de aguas de los ríos Usuragá, Juratagá y la quebrada la Trojita, pasando por el punto número 2 con coordenadas planas Y= 2100568 m.N y X= 4524687, por el punto número 3 con coordenadas planas Y= 2100229 m.N y X= 4526905 m.E, por el punto número 4 con coordenadas planas Y= 2101816 m.N y X= 4529759 m.E, por el punto número 5 con coordenadas planas Y= 2099868 m.N y X= 4531820 m.E, hasta llegar al punto número 6 con coordenadas planas Y= 2098515 m.N y X= 4531537 m.E localizado en la concurrencia de las colindancias del Consejo Comunitario de San Andrés de Usuragá y el Resguardo Indígena Ordó Sivirú caracterizado por la divisoria de aguas donde nacen escorrentías de las quebradas La Trojita y Agua Clara, en una distancia total de 19.447 metros colindando con el Consejo Comunitario de San Andrés de Usuragá.</p>
---------------	---



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 6
PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

ORIENTE:

Desde el punto número 6 se sigue en dirección oeste, línea quebrada por la divisoria de aguas entre afluentes de las quebradas Agua Clara y La Trojita, en una distancia de 833 metros, hasta llegar al punto número 7 con coordenadas planas Y= 2098630 m.N y X= 4530802 m.E; desde el punto número 7 se sigue en dirección suroeste en línea quebrada en una distancia de 1.322 metros hasta el punto número 8 con coordenadas planas Y= 2098168 m.N y X= 4530094 m.E localizado en la quebrada La Trojita; desde el punto número 8 se sigue en dirección suroeste, línea quebrada por la quebrada La Trojita, pasando por el punto número 9 con coordenadas planas Y= 2097942 m.N y X= 4529479 m.E, por el punto número 10 con coordenadas planas Y= 2097552 m.N y X= 4529303 m.E, por el punto número 11 con coordenadas planas Y= 2097397 m.N y X= 4529513 m.E, hasta llegar al punto número 12 con coordenadas planas Y= 2096834 m.N y X= 4529455 m.E en donde se localiza la desembocadura de la quebrada Agua Clara en la quebrada La Trojita, en una distancia total de 2.290 metros, colindando con el Resguardo Indígena Ordo Sivirú.

Desde el punto número 12, se sigue en dirección este, en línea quebrada aguas arriba por la quebrada Agua Clara, pasando por el punto número 13 con coordenadas planas Y= 2096785 m.N y X= 4530383 m.E, por el punto número 14 con coordenadas planas Y= 2097702 m.N y X= 4530915 m.E, por el punto número 15 con coordenadas planas Y= 2098409 m.N y X= 4533035 m.E; desde el punto número 15 se sigue en dirección sureste, en línea quebrada aguas arriba por la quebrada Agua Clara hasta llegar al punto número 16 con coordenadas planas Y= 2097556 m.N y X= 4533746 m.E, en una distancia total de 7.796 metros, colindando con el Resguardo Indígena Ordo Sivirú.

Desde el punto número 16, se sigue en dirección sureste, en línea por la divisoria de aguas entre los afluentes de la quebrada La Troja y el río Sivirú, hasta llegar al punto número 17 con coordenadas planas Y= 2095153 m.N y X= 4534456 m.E ubicado en la desembocadura de la quebrada La Lana en el río Sivirú, en una distancia de 3.140 metros, colindando con el Resguardo Indígena Ordo Sivirú.

Desde el punto número 17, se sigue en dirección suroeste, en línea quebrada aguas abajo por el río Sivirú, hasta encontrar el punto número 18 con coordenadas planas Y= 2093989 m.N y X= 4533042 m.E localizado en la desembocadura de la quebrada Aguasucia en el río Sivirú, en una distancia de 3.934 metros, colindando con el Resguardo Indígena Ordo Sivirú. Desde el punto número 18, se sigue en dirección este, en línea quebrada aguas arriba por la quebrada Aguasucia, pasando por el punto número 19 con coordenadas planas Y= 2093729 m.N y X= 4534461 m.E, hasta llegar al punto número 20 con coordenadas planas Y= 2094457 m.N y X= 4535625 m.E, en una distancia total de 3.588 metros, colindando con el Resguardo Indígena Ordo Sivirú.

Desde el punto número 20, se sigue en dirección noreste, en línea quebrada por la divisoria de aguas entre los afluentes de la quebrada Aguasucia y Guadualito, hasta llegar al punto número 21 con coordenadas planas Y= 2095359 m.N y X= 4537671 m.E, localizado en la desembocadura de la quebrada Guadualito, en una distancia total de 3.415 metros, colindando con el Resguardo Indígena Ordo Sivirú.

Desde el punto número 21, se sigue en dirección noreste, en línea por el río Ordó, hasta encontrar el punto número 22 con coordenadas planas Y= 2095613 m.N y X= 4538151 m.E, en una distancia total de 708 metros, colindando con el Resguardo Indígena Ordo Sivirú. Desde el punto número 22, se sigue en dirección sureste, en línea quebrada por la divisoria de aguas entre los afluentes del río Ordó, hasta encontrar el punto número 23 con coordenadas planas Y= 2094749 m.N y X= 4539829 m.E ubicado sobre la divisoria de aguas del río Ordó y río Capiro y la concurrencia entre las colindancias del Resguardo Indígena Ordo Sivirú y el Consejo Comunitario de Costa Concosta, en una distancia total de 2.163 metros, colindando con el Resguardo Indígena Ordo Sivirú.

Desde el punto número 23, se sigue en dirección sureste, en línea quebrada por la divisoria de aguas del río Ordó y río Capiro, pasando por el punto número 24 con coordenadas planas Y= 2094342 m.N y X= 4540364 m.E, hasta llegar al punto número 25 con coordenadas planas



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 5 DE 6

PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO

CÓDIGO: RD-CR-FO-35

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS

VERSIÓN: 1

	<p>Y= 2094113 m.N y X= 4540901m.E, en una distancia total de 1.586 metros colindando con el Consejo Comunitario de Costa Concosta.</p> <p>Desde el punto 25 ubicado en la quebrada Angostura, se sigue en dirección suroeste, en línea quebrada por el lindero con el Consejo Comunitaria Costa Concosta, pasando por el punto número 26 con coordenadas planas Y= 2093954 m.N y X= 4540668 m.E, por el punto número 27 con coordenadas planas Y= 2093376 m.N y X= 4540683 m.E, hasta llegar al punto número 28 con coordenadas planas Y= 2092797 m.N y X= 4540681 m.E, en una distancia total de 1.445 metros, colindando con el Consejo Comunitario de Costa Concosta.</p>
SUR:	<p>Desde el punto número 28, se sigue en dirección suroeste en línea quebrada por el lindero con el Consejo Comunitario Costa Concosta, pasando por el punto número 29 con coordenadas planas Y= 2092330 m.N y X= 4539311 m.E, por el punto número 30 con coordenadas planas Y= 2092038 m.N y X= 4538079 m.E, por el punto número 31 con coordenadas planas Y= 2090782 m.N y X= 4537305 m.E, hasta llegar al punto 32 con coordenadas planas Y= 2089508 m.N y X= 4534866 m.E, en una distancia total de 7.386 metros, colindando con el Consejo Comunitario de Costa Concosta.</p> <p>Desde el punto número 32, se sigue en dirección noroeste, en línea quebrada hasta encontrar el río Ordó en donde se ubica el punto número 33 con coordenadas planas Y= 2089978 m.N y X= 4534471 m.E, siguiendo aguas arriba por el río Ordó pasando por el punto número 34 con coordenadas planas Y= 2090252 m.N y X= 4535611 m.E, por el punto número 35 con coordenadas planas Y= 2091237 m.N y X= 4536476 m.E, hasta llegar al punto número 36 con coordenadas planas Y= 2091333 m.N y X= 4535876 m.E, en una distancia total de 4.884 metros, colindando con el Resguardo Indígena de Jagual- Guachal-Pitalito – Sector La Jagua.</p> <p>Desde el punto número 36, se sigue en dirección suroeste, en línea quebrada por la divisoria de aguas del río Ordo, hasta llegar al punto número 37 con coordenadas planas Y= 2089949 m.N y X= 4532579 m.E ubicado en el río Ordó, en una distancia total de 3.832 metros colindando con el Resguardo Indígena de Jagual- Guachal-Pitalito – Sector La Jagua.</p> <p>Desde el punto número 37, se sigue en dirección sur, en línea quebrada aguas arriba por la quebrada La Jagua, pasando por el punto número 38 con coordenadas planas Y= 2089442 m.N y X= 4532588 m.E, hasta llegar al punto número 39 con coordenadas planas Y= 2088256 m.N y X= 4533862 m.E, en una distancia total de 2.589 metros, colindando con el Resguardo Indígena de Jagual- Guachal-Pitalito – Sector La Jagua.</p> <p>Desde el punto número 39, se sigue en dirección suroeste, en línea quebrada hasta llegar al punto 40 con coordenadas planas Y= 2087004 m.N y X= 4532091m.E, en una distancia de 2.199 metros, colindando con el Consejo Comunitario de Costa Concosta.</p> <p>Desde el punto número 40, se sigue en dirección noroeste, en línea quebrada hasta el punto número 41 con coordenadas planas Y= 2087367 m.N y X= 4531579 m.E ubicado en la quebrada Guachal, en una distancia de 656 metros, colindando con Resguardo Indígena de Jagual- Guachal-Pitalito – Sector Guachal.</p> <p>Desde el punto número 41, se sigue en dirección suroeste, línea quebrada, hasta llegar al punto número 42 con coordenadas planas Y= 2086879 m.N y X= 4530788 m.E ubicado en la divisoria de aguas de la quebrada Guachal y el río Ordó, en una distancia de 944 metros, colindando con Resguardo Indígena de Jagual- Guachal-Pitalito – Sector Guachal.</p> <p>Desde el punto número 42, se sigue en dirección noroeste, en línea quebrada, hasta encontrar el punto 43 con coordenadas planas Y= 2087302 m.N y X= 4530676 m.E ubicado en la quebrada Querrea, en una distancia de 580 metros, colindando con Resguardo Indígena de Jagual- Guachal-Pitalito – Sector Guachal.</p> <p>Desde el punto número 43, se sigue en dirección noroeste, en línea quebrada por la quebrada Querrea, hasta encontrar la desembocadura en el río Ordó, donde se ubica el punto número 44 con coordenadas planas Y= 2087729 m.N y X= 4529531 m.E, en una distancia de 1.285 metros, colindando con Resguardo Indígena de Jagual- Guachal-Pitalito – Sector Guachal.</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 6 DE 6

PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO

CÓDIGO: RD-CR-FO-35

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS

VERSIÓN: 1

	<p>Desde el punto número 44, se sigue en dirección suroeste, en línea quebrada por el río Ordó, hasta el punto número 45 con coordenadas planas Y= 2087506 m.N y X= 4528703 m.E ubicado en la quebrada Pavarandó, hasta encontrar el punto número 46 con coordenadas planas Y=2086412 m.N y X= 4528140 m.E, ubicado donde concurren las colindancias del Resguardo Indígena de Jagual-Guachal-Pitalito y el Consejo Comunitario de Costa Concosta, en una distancia de 3.054 metros.</p> <p>Desde el punto 46, se sigue en dirección oeste, en línea quebrada por el lindero con el Consejo Comunitario de Costa Concosta, pasando por el punto número 47 con coordenadas planas Y= 2088205 m.N y X= 4525187 m.E, por el punto número 48 con coordenadas planas Y= 2087392 m.N y X= 4524199 m.E, siguiendo por el estero Brazo largo hasta llegar al punto número 49 con coordenadas planas Y= 2088091 m.N y X= 4521855 m.E donde se ubica su desembocadura, en una distancia de 9.395 metros, colindando con el Consejo Comunitario de Costa Concosta.</p>
OCCIDENTE:	<p>Desde el punto número 49, se sigue en dirección noroeste, en línea quebrada por todo el litoral, pasando por el punto número 50 con coordenadas planas Y= 2089668 m.N y X= 4519705 m.E, por el punto número 51 con coordenadas planas Y= 2090562 m.N y X= 4518479 m.E, por el punto número 52 con coordenadas planas Y= 2096796 m.N y X= 4516491 m.E, colindando con el Océano Pacífico, en una distancia de 15.678 metros hasta llegar al punto 1 y cierra.</p>

Dado en Bogotá a los dos (2) días de agosto de 2022,

SALLY ANDREA MAHECHA ZABALETA

Dirección de Asuntos Étnicos

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

*Proyectó: Luisa Fernanda Morales, profesional catastral, coordinación de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
Julieth Natalia Navas Londoño, profesional jurídica, coordinación de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
Revisó: Camilo Ernesto Villamil Gómez, asesor jurídico, coordinación de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
Vo. Bo: Doris Yaneth Herrera Monsalve, coordinadora Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Andrea Liliana Uribe, asesora jurídica, Dirección de Asuntos Étnicos*